



OPINIÓN

EL RETO DE GOBERNAR CON TRANSPARENCIA

LA TRIBUNA

RAFAEL ENTRENA

Socio director de Entrena Abogados



MANUEL CAMAS

Socio director de Gaona Abogados



Una avalancha de casos de corrupción de los últimos tiempos, ampliamente difundidos por los medios de comunicación, unida a la crisis económica, ha provocado un sentimiento de desafección hacia la denominada clase política y una importante pérdida de credibilidad de las instituciones públicas. Según Transparencia Internacional, España mereció en el año 2014 el puesto nº 37 en el Índice de Percepción de la Corrupción, una de las puntuaciones más bajas de nuestro país en los últimos quince años.

Ante dicha realidad, procede, sin duda, la adopción de medidas contundentes más allá de las meras condenas de los distintos escándalos denunciados. En este sentido, existe un consenso generalizado de que la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción, lo que ha generado la promulgación de normas estatales y autonómicas en la materia en los últimos tiempos. En particular, el Parlamento andaluz aprobó el 24 de junio de 2014 la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que entrará en vigor el 16 de julio del presente año.

La expresada ley no debería contemplarse como una solución meramente estética o coyuntural a la lacra de la corrupción, sino que su principal objetivo es implementar una nueva concepción de la gestión pública, centrada en facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena. La Ley de Transparencia proclama como principios de actuación de la Administración andaluza los de ra-



La ley es una obligación para las administraciones públicas andaluzas, pero a su vez genera la oportunidad de normalizar la vida política y relegar la desconfianza

cionalidad organizativa, simplificación de procedimientos, imparcialidad, transparencia, buena fe, protección de la confianza legítima, no discriminación y proximidad a los ciudadanos.

La transparencia informativa se apoya, de manera fundamental, en las nuevas tecnologías que facilitan enormemente la difusión de la información pública y la interacción con los ciudadanos. Sin internet sería prácticamente imposible el desarrollo efectivo de las políticas de Open Data y Open Government, que se en-

marcan en un importante movimiento internacional que propugna la adopción de políticas que comporten un avance en la democracia participativa.

Los dos ejes del texto legal son la publicidad activa y el derecho a la información. Mediante la primera, las administraciones deberán adoptar las medidas necesarias para facilitar a los ciudadanos, de manera proactiva, el conocimiento de la información pública, a través de los portales de transparencia, de una manera responsable, veraz, fácil, estructurada, actualizada, accesible, reutilizable y gratuita. Dicha obligación de publicidad es exigible a todo el sector público, pero también a los partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales y a las entidades privadas que se financian con dinero público.

Igualmente, se proclama el Derecho de todas las personas a acceder a la información que no sea de obligada publicación. El ejercicio de este derecho no se condiciona a la concurrencia de un interés personal, tampoco está sujeto a motivación ni requiere la invocación de norma alguna y las limitaciones a su ejercicio—fundamentalmente derivadas de la posible afectación a datos de carácter personal—deben ser justificadas y proporcionadas a la finalidad de protección. Por fin, se establece un régimen sancionador que prevé, incluso, la medida de cese en el cargo para el autor de las infracciones más graves.

En definitiva, la implementación de la Ley supone una ardua tarea que implicará la dotación de recursos técnicos, formación de personal y una organización y planificación acordes con el objetivo de conseguir una Administración realmente transparente. Sin embargo, por encima de todo, los responsables políticos deberán ser muy conscientes de que la sociedad demanda un cambio radical en la concepción de la gestión pública, una Administración que interactúe con los ciudadanos, que sea eficiente, responsable y sostenible.

La transparencia es, por tanto, una obligación para las administraciones públicas andaluzas, pero, a su vez, genera la oportunidad de normalizar la vida política y relegar la desconfianza hacia las instituciones.

el concepto de dignidad. Ya no solo es el derecho a la autonomía de pensamiento, obra, acción y estado—y el respeto que debe conllevar—. También atañe a la idea de mínimos de calidad tanto para el transcurso de la existencia como para el final de la misma. Eso también es la dignidad. Además este hecho favorable se desarrolla en un marco de cambio para la filosofía de la medicina. Existen dos tendencias que se acercan cada vez más: la naturalista y la normativista (biologista y empirista respectivamente). Se está fusionando el estatuto científico médico con el contexto subjetivo del paciente. Se le reconoce, al enfermo, el derecho a opinar sobre su propia enfermedad. Esto está en consonancia con la definición de la OMS sobre la salud y con la perspectiva de la bioética sobre la misma, que abarca actualmente a toda conducta relativa a la vida y a la buena gestión de la misma. Y esto nos conduce a la idea primaria de este discurso: la dignidad es un campo muy amplio donde también entra la gestión de la muerte y su respeto. Ya iba siendo hora de naturalizar este hecho nunca tratado con suficiente profundidad en la educación.

La dignidad es un campo amplio. Aunque no se reconozca, dentro de su concepto incluye la gestión de la muerte y su respeto

La Buhardilla

MANUEL LUCAS MATHEU

Médico y Sexólogo



seddepiel@gmail.com

LOS SOCIALES

DESPUÉS de volver por millonésima vez, a hacer responsable a Zapatero de la caída de Lehman Brothers y todas sus consecuencias, Carlos Floriano ya ha pontificado sobre la verdadera naturaleza de su querido partido. Ahora ellos son “los sociales”. Vamos, que a lo mejor el Partido Popular, realmente debería llamarse Partido Social.

Los socialistas realmente solo saben arruinar, y generar crisis económicas y burbujas inmobiliarias, ¿verdad señor Floriano?. Aunque las leyes desreguladoras de la economía, que provocaron la crisis económica mundial, partieran de las ideologías hermanas de las peperas. Y aunque la liberación del suelo, que propició en nuestro país, un crecimiento económico ficticio y un germen de corrupción, con una potente capacidad infectiva, la hiciera Aznar. Pero ¡no! Realmente fue Zapatero, quien arruinó el país. La gota malaya.

“El verdadero partido social es el PP”. Porque “defiende a ultranza una sanidad pública, universal y gratuita”. Y lo dice usted señor Floriano, y se queda tan pancho. Y se olvida de Capiro Salud

A veces no se si es “tontuna a las finas hierbas”, como diría José Mota o es cinismo puro y duro

(ahora ICD Salud), empresa a la que ustedes (especialmente Aguirre y Cospedal) han regalado media sanidad pública española, dejando desmantelado el sistema público sanitario, allí donde han podido. Eso aparte de desmantelar también casi todo el sistema de bienestar y de derechos ciudadanos.

A veces no se si es tontuna a “las finas hierbas”, como diría José Mota, o es cinismo puro y duro. Sea lo que sea, es una auténtica falta de respeto a la inteligencia de la sufrida ciudadanía de este país.

Yo creo que cada uno debe asumir lo que es. Y en los genes del PP, lo de social, no aparece ni en pintura. Es mejor asumir, que se es lo que se es. Lo social y lo neoliberal son como el agua y el aceite, por mucho que muchos se empeñen en vestir de cordero al lobo. Y el PP es neoliberal a más no poder. Como diría Mota, “no pasa na, pero ser es”

Y como hay muchas personas que también están en esa ideología, pues cada uno a lo suyo, porque si hay algo que no tolera la gente en este país, es la impostura, y querer ser lo que no se es.

Entiendo que quieran vendernos que sus políticas económicas, están sacando de la crisis al país, aunque no digan, que solo para los bancos y para unos privilegiados. Pero decir que son sociales, es para carcajearse, por no llorar. Tanto que les gusta hablar de Zapatero, pues zapatero a tus zapatos, señor Floriano.

La mirada zurda

ANTONIO GUERRERO

Filósofo



lamiradazurda.blogspot.com

DIGNITAS, DIGNITATIS

Uno de los rasgos de nuestra cultura es el rechazo a la muerte, basado en un miedo visceral a la idea de perecer y la corrupción de la carne. Esto es así porque occidentalmente practica el culto al materialismo desde hace mucho tiempo y desde esa perspectiva el final de la vida significa una pérdida sustancial de la esencia. La carencia de gestión sobre la idea de la muerte en nuestra cultura conduce a unos malos entendidos todavía complejos. Uno de ellos es la repulsa a ideas como la euta-

nasia o suicidio asistido. Parece intolerable que la muerte ajena no se platee como un debate sobre la dignidad y si como una cuestión de rechazo.

Por suerte las cosas están cambiando. La semana pasada se produjo en el Torrecárdenas la I jornada de bioética, donde se habló del principio de autonomía del paciente en los casos declarados por la “Ley de muerte digna” que regula en su art. 4 el derecho al rechazo a un tratamiento y a la interrupción del mismo, en el proceso de muerte. Derecho asociado al preceptivo testamento vital, declaración que autoriza al paciente si llegase esa situación. En Almería hay ya 2134 personas inscritas en el registro de voluntades vitales para acogerse, si fuese necesario, a dicha ley. Eso significa que se extiende